



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
ADQ/LPL/007/2021 PARA LA “COMPRA DE UNIFORMES PARA
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”.**

Siendo las 10:34 horas del día 16 de marzo del año 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 163 y 165 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se dió inicio a la Junta Aclaratoria de la **Licitación Pública Local ADQ/LPL/007/2021 correspondiente a la “COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**, estando presentes y enlazados virtualmente los servidores públicos e integrantes del Comité de Adquisiciones: C. Norma del Carmen Orozco González, Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones; C. Jorge López Sosa, Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán; Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla, Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; L.C.P. Espriridión Rodríguez Velázquez, en representación del Titular del Órgano Interno de Control; Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez, Asesor Jurídico y Vocal Permanente y L.A. Fernando Plascencia Iñiguez, Director de Proveeduría Municipal así como los invitados la C. María del Carmen Gallegos de la Mora, Regidora; L.N.I. Atanacio Ramírez Torres, en representación del Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero; el C. Roberto Castro de Alba, Comisario de Seguridad Pública y Lic. Miguel Ángel Gómez Mora, Coordinador de Academia como área requiriente.

La bienvenida estuvo a cargo de la presidente del Comité de Adquisiciones la regidora Norma del Carmen Orozco González, quien concedió el uso de la voz al Lic. Fernando Plascencia Iñiguez para la lectura de las preguntas que las empresas interesadas enviaron a través del correo electrónico y que de conformidad a los señalado en las Bases del apartado de la Junta Aclaratoria, Inciso f) únicamente se responderán las preguntas que se recibieron físicamente en formato del anexo 2 establecido en la presente Convocatoria o a las preguntas enviadas a través del correo electrónico, el área técnica será la responsable de dar contestación a las preguntas presentadas, por tal motivo también se le concedió el uso de la voz a los C. Roberto Castro de Alba, Comisario de Seguridad Pública y Miguel Ángel Gómez Mora, Coordinador de Academia quien responde a las preguntas recibidas:

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: 378 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx

1/11



Preguntas de carácter Técnico:

5.- En el Anexo de Especificaciones Técnicas, la Convocante solicita para el caso de Camisola, Pantalón y camisa tipo Polo, características únicas y particulares de una marca específica. Por lo anterior se solicita a la Convocante se permita ofrecer productos que cumplan con lo requerido en el catálogo de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2021 publicado den el DOF el día 26 de Enero del presente año. Mismos de similares o inclusive de superiores características a los solicitados en las bases de la Licitación. ¿Se acepta?

R.- Los requisitos solicitados son mínimos por lo que los ofertantes podrán presentar productos que iguale o supere los requisitos.

6.- Con respecto a la Gorra tipo beisbolera solicitada, se solicita a la Convocante exigir que la misma esté fabricada con la misma tela que la camisola y el pantalón solicitados, lo anterior para precisamente mantener uniformidad en colores y texturas. ¿Se acepta?

R.- Se acepta.

7.- Se solicita a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que una empresa que oferte productos de fabricación extranjera no podrá ser tomada en cuenta, lo anterior para dar cumplimiento al Párrafo I, del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público. Lo anterior al menos que demuestre que tienen un grado de contenido nacional del 50% con certificado original emitido por Secretaría de Economía, único documento legal valido para comprobarlo.

R.- La licitación es local, apegarse a las bases.

Por parte de la empresa **YATLA, S.A. DE C.V.**

1. Entiende esta licitante que podrá presentar la propuesta cualquier persona con poder simple habilitado para tales efectos ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Si



2. El escrito de interés en participar que menciona la convocante que los licitantes deberemos presentar, entendemos que siendo las preguntas enviadas por correo electrónico, éste se adjunta a las mismas, tal y como hizo esta licitante, pero, ¿Deberemos incluirlo dentro del sobre de la propuesta técnica?

R.- Apegarse a las bases de la convocatoria

3. ¿Es de carácter obligatorio cotizar todas las partidas?

R.- No necesariamente

4. En el ANEXO 1 propuesta técnica, expresa la convocante "El área requirente solicita muestras del producto solicitado así como ficha técnica", sin embargo, no menciona, ¿Dónde y cuándo deberán presentarse las muestras de los bienes que se oferten?

R.- En la apertura de sobres

5. Las muestras, ¿Deberán presentarse con los micro bordados?

R.- Seran microbordado

6. ¿Debemos considerar estilos de dama y caballero para las partidas 1 y 2?

R.- No

7. Respecto de la partida 1 camisolitas para policía y de la partida 2 pantalones para policía, enlista la convocante las siguientes pruebas de laboratorio:

1	Prueba de solidez del color al frote	NMX-A-073-INNTEX-2005
2	Prueba de solidez del color al lavado doméstico e industrial	NMX-A-074-INNTEX-2005. (A1S)
3	Prueba industria textil análisis químico cuantitativo	NMX-A-1833-1-INNTEX-2012
4	Prueba de solidez del color a la luz artificial arco xenón	NMX-A-105B02-INNTEX-2010
5	Prueba de determinación de masa del tejido por unidad de longitud y área	NMX-A-3801-INNTEX-2012
6	Prueba de densidad o número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-057-INNTEX-2000
7	Prueba cambios dimensionales de lavado	NMX-A-158-INNTEX-2009
8	Prueba determinación resistencia rasgado método péndulo	NMX-A-109-INNTEX-2012

Las normas que enlista bajo los números 2, 3, 4, 6 y 7 que expone esta licitante están caducadas, no están vigentes y han sido debidamente sustituidas y actualizadas, por lo que solicitamos con todo respeto, actualice el requerimiento de las normas antes mencionadas y a fin de corroborar fehacientemente la calidad de los bienes propuestos por todos los licitantes, solicite las normas mexicanas de calidad, conforme al siguiente listado:



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

NMX-A-1833-1-INNTEX-2014	CONTENIDO DE FIBRA (en su caso)
NMX-A-084-INNTEX-2015	CONTENIDO DE FIBRA (en su caso)
NMX-A-5077- INNTEX-2015	DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO
NMX-A-3801- INNTEX-2012	DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5.
NMX-A-4920- INNTEX-2017	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (MÉTODO DEL ROCÍO)
NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
NMX-A-059/2- INNTEX-2019	DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE – MÉTODO GRAB
NMX-A-109- INNTEX-2012	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON
NMX-A-073- INNTEX-2005	DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
NMX-A-134-INNTEX-2013	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS (en su caso)

¿Se acepta esta solicitud?

R.- Apegarse a requisitos de la presente licitación

8. Respecto de la partida 3 chamarra para policía, partida 5 playera polo, partida 6 gorrabeisbolera, entiende esta licitante que deberemos considerar las mismas pruebas de laboratorio, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Correcto

9. A fin de corroborar fehacientemente la calidad de los bienes propuestos por todos los licitantes, se entiende que para acreditar el cumplimiento de las mencionadas normas mexicanas de calidad, deberemos presentar en copia simple los certificados de las pruebas de laboratorio, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Pruebas de laboratorio dirigidas al municipio de tepatitlan

10. Respeto de la partida 1 camisola, ¿acepta la convocante las siguientes especificaciones? Sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 59 cm de largo considerando la talla M de caballero y 55 cm de largo considerando la talla M de dama, en ambos casos, con dos remaches reforzados al centro. Con malla interior para aumentar el confort en el mismo tono de la prenda. La malla en tejido de calada de 59 cm de ancho y 41 cm de largo considerando la talla M de caballero desde el cuello hasta la altura de la axila y de 56.5 cm de ancho y 35.5 cm de largo considerando la talla M de dama. Con sardinera del codo al puño, que cierre por medio de un botón al centro. Desde el cuello hasta el final de la camisa cuenta con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que son de repuesto para cuello y frontal. En el corte de caballero los botones están colocados en la tapeta derecha y en el corte de dama los botones están colocados en la tapeta izquierda.

El puño reforzado con doble tela y triple costura que cierre por medio de dos botones para su ajuste. De manga larga y con opción de convertirse a $\frac{3}{4}$ por medio de una lengüeta que se encuentre al interior de la manga, misma que deberá contar con un botón y un ojillo que se asegura a través de la jareta externa en el bíceps a la altura del codo.



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

R.- Los requisitos son mínimos por lo que el ofertante podrá proponer uniformes de igual o mayor calidad

11. Respecto de la partida 4 calzado para policía, ¿deberemos considerar calzado que cumpla con la NOM-113-STPS-2009?

R.- Los requisitos son mínimos por lo que el ofertante podrá proponer uniformes de igual o mayor calidad

12. En el caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, se entiende que debemos considerar que el calzado sea tipo III-Dieléctrico, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Sin efecto, ya que fue negativa las respuesta anterior.

13. ¿Cuál es el tiempo de entrega requerido por la convocante?

R.- No sera mayor a 60 días naturales

Por parte de la empresa **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**

1. ¿Podemos ofrecer bienes de características diferentes?

R.- los requisitos son mínimos por lo que el ofertante podrá proponer uniforme de igual o mejor calidad

2. ¿Se acepta camisola para policía, confeccionada en tela ripstop (anti-desgarre) color azul marino oscuro (dark navy), con un peso de 4.7 oz/yd² (cuatro punto siete onzas por yarda cuadrada) 100% poliester, con tratamiento desde el tejido de la tela con teflón repelente al agua, aceites, manchas, anti-arrugas y filamentos de plata con efecto anti-bacterial y anti-micótico. El fuelle deberá ser tipo aletilla en espalda y hombros para mayor movilidad desde el canesú hasta la axila a cada lado. Al frente a la altura del pecho contará con dos bolsillos de 14 cm. de ancho por 15.5 cm. de alto, con costura doble de 0.7 cm. de igual forma deberá contar con tapa en solapa de 14.5 cm. de ancho por 5.7 cm. de alto con costura de doble punta con cierre de gancho y lazo con apertura para bolígrafo de 3.5 cm. en las dos bolsas.



El cuello debe medir 7.9 cm. en la parte de nuca sin dobles y 7.5 cm. en el frente sin dobles, mismo que deberá estar confeccionado en doble tela de forro. Canesú de 7.1 cm. en la parte trasera con triple puntada. Ojalera doble con tapa de 4.2 cm. con cinco botones, cuatro ocultos y uno a la vista en la parte superior. Las dos mangas con refuerzo de sobre tela con triple puntada desde el hombro hasta la muñeca. Muñecas reforzadas con doble tela con dos botones de ajuste y botón en antebrazo. La manga izquierda deberá contar con doble bolsillo para dos plumas a la altura del puño de 13.5 cm. por 5.8 cm. Con 11 botones de 4 ojillos de 1.9 cm. de diámetro de melamina: 5 en la botonera central, 2 en aletillas de manga, 4 en puños y 1 de repuesto en la parte interna inferior de botonera. Con dos charreteras de 4 cm. por 16 cm. elaboradas de la misma tela doble con contorno de triple puntada y dos botones de melamina. Las costuras deben de ser de 10 a 12 puntadas por pulgada. Las costuras serán de triple aguja o triple puntada en: mangas, refuerzo de codos, canesú delantero y posterior y charreteras?

R.- El tipo de uniformes serán propuesta por parte del proveedor

3. La convocante estipula como evaluación de las proposiciones el criterio de COSTO BENEFICIO con los siguientes criterios de adjudicación:

- a) Calidad y Marca del producto
- b) Garantía del producto
- c) Tiempos de entrega
- d) Experiencia
- e) Precio y descuento ofertado
- f) Valor agregado a la propuesta

Con todo respeto: ¿Cómo determinará la convocante que un participante cumple por encima de otro sobre los parámetros mencionados?

R.- El Comité analizara diferentes parámetros tales como; calidad, experiencia, precio, valor agregado a la propuesta, depende de cada proveedor

4. ¿Debemos entender que tratándose de costo beneficio no se adjudicará al participante que oferte el precio más bajo?

R.- Comité tiene derecho y responsabilidad de evaluar la propuesta según el costo y calidad de cada proveedor



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

5. ¿Cuál será el parámetro o metodología para determinar el mejor resultado y estar en condiciones de obtenerlo?

R.- Mediante un cuadro comparativo de análisis con cada una de las características de la propuesta técnica y económica de cada proveedor

6. Tomando en cuenta que los criterios de adjudicación son:

- a) Calidad y Marca del producto
- b) Garantía del producto
- c) Tiempos de entrega
- d) Experiencia
- e) Precio y descuento ofertado
- f) Valor agregado a la propuesta

7. ¿Qué es lo que ustedes consideran como valor agregado de la propuesta? ¿Serían ustedes tan amables de aclarar, ejemplificar, especificar ese extremo?

R.- Se solicitan requisitos mínimos y pruebas de laboratorio por lo que ahí es un ejemplo de la consideración

8. Según el criterio a) Calidad y Marca del producto, sería tan amable la convocante de indicarnos ¿cualquier marca que cumpla en esencia las especificaciones serán de igual forma consideradas o por el contrario habrá marcas que obtengan mejor resultado? O ¿En qué caso puede una marca por si misma ser considerada como valor agregado?

R.- El tipo de uniformes serán propuesta por parte del proveedor

Por parte de la empresa **ARMY UNIFORMES SA DE CV**

1. La chamarra será de nylon con forro polar y gorro cuello sport y legueta delantera o trasera o se puede ofertar de mejor calidad o debiera ser igual

R.- Deberá ser de igual o mejor calidad

2. La gorra será bordada o microbordado, lo podremos presentar en parche

R.- Microbordado, si se puede mostrar en parche



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

3. La bota sera de 24 cm. O 22. Sera en pulgadas sera nacional o importada
Se puede ofertar con las mismas especificaciones o superiores

R.- 22 cm mínimo o puede ser oferta de mayor calidad

4. Los bordados serán de poliester o microbordados, la leyenda de la espalda sera de microesfera o transfer.

R.- Microbordado y transfer

5. Las muestras las podemos presentar el dia de la apertura tecnica y economica, con el bordado de otra entidad. Para complementar las muestras

R.- Si

6. Tendrá muestras físicas, para comparar las prendas

R.- No

7. La carta de distribuidores de la marca sera para su apoyo. De el distribuidor en usa y la carta de la fabrica dirigida a el municipio

R.- La carta de distribuidor y fabricante sera obligatorios para productos importados y nacionales dirigida al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

8. Las pruebas de laboratorio serán de 8 dias dirigidas al el Municipio de Tepatitlán, o serán de 8 dias de la publicación, de los uniformes y de la bota también de la tela

R.- Dentro de los parámetros de la Licitación, como máximo 15 días

9. Se podrá otorgar el 50% de anticipo

R.- Si, siempre y cuando se entregue cheque certificado o fianza

10. Se tendrá que presentar el permiso de la sec de seguridad publica para la venta de el equipo

R.- Correcto



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

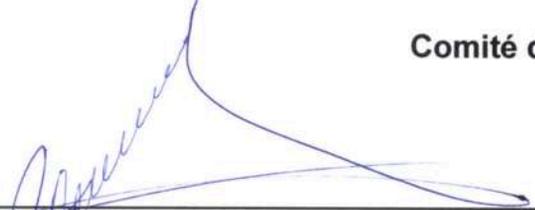
11. La adjudicación será por partida

R.- La adjudicación puede ser variable

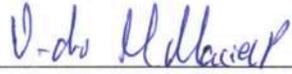
Siendo las 11:05 horas, se dio por terminada la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación Pública Local ADQ/LPL/007/2021, invitando a todos los interesados a presentar sus propuestas el próximo martes 23 de marzo del año en curso en puntos de las 09:45 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas ubicadas en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Firmando los participantes que en ella intervinieron

Comité de Adquisiciones:


C. Norma del Carmen Orozco González
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones


C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán


Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.


L.C.P. Espiridión Rodríguez Velázquez
En representación del Titular del Órgano Interno de Control

Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez
Asesor Jurídico y Vocal Permanente


L.A. Fernando Plascencia Iñiguez
Director de Proveduría Municipal

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: 378 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx




10/11



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
Como invitados:

C. María del Carmen Gallegos de la Mora
Regidora

L.N.I. Atanacio Ramirez Torres
En representación del Encargado de la
Hacienda Municipal y Tesorero

C. Roberto Castro de Alba
Comisario de Seguridad Pública

Lic. Miguel Ángel Gómez Mora
Coordinador de Academia de Seguridad
Pública

Por parte de las empresas participantes:

Ricardo González Guerra
GUA Tactical S.A. de C.V.

Gerardo Arturo Toral Heredia
Yatla S.A. de C.V.

11/11

